I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

**DECRETO AFECTO** N° **146**
( De Personal )

CASTRO, 09 de Febrero del 2016.-

VISTOS : El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; la Resolución No. 520 de la Contraloría General de la República; el D.F.L. N° 23-19.280/1994 encasillamiento; la Sesión N° 111 del 10.12.2015 donde se aprueba el Presupuesto año 2016, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**D E C R E T O :**

**NOMBRESE** a Doña **EVELINE JOANA CURUMILLA GALLARDO**, en el cargo Profesional Grado 11° EMR. quien por razones impostergables de buen servicio deberá asumir sus funciones a contar del 10 de Febrero del año 2016.

**DEJESE** establecido, que deja de prestar servicio en calidad " Contrata ", grado 10° EMR Escalafón Profesional, de la I. Municipalidad de Castro, según lo establecido en el Art. 84° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, por el solo Ministerio de la Ley.

El gasto se imputará al Subtítulo 21, Item 01, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/pcg.-
Distribución:
- Contraloría Xa. Región - Dirección de Adm. Y Finanzas - Interesado - Archivo " 13 ".-